



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION — En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 24. — Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26. — En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION — Los pagos son adelantados. — No se admiten sellos. — Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

En contestacion al primer suelto local, que en su número del domingo publicó "Las Noticias," le pedimos lea LA PAZ de 29 de diciembre último.

Si después de aquella fecha no hemos podido dar mas noticias sobre el asunto de carnes, es porque en sesion nada ha tratado el ayuntamiento y el que enteró a LA PAZ, alejado de la comision municipal de plazas, como nuestro colega reconoce, nada sabe de los adelantos y mejoras de la plaza pública.

Nuestro colega "El Noticiero" entona un Te-Deum por el hecho de haber sido concedido a unos religiosos que puedan vivir en Antequera conforme dispone su regla, y con este motivo sueña con la instalacion de otros en el ex-convento de Gerónimos. ¿Tratará nuestro colega de hacer vida monástica?

La junta del Casino no es para relatada, sentimos tener que espre-arnos así; deseamos y esperamos que en esta semana se solventen las diferencias, desaparezcan los obstáculos y que en el próximo domingo que se realizará de nuevo la junta general presidida por el Sr. Gobernador, vayan todos los socios unidos y compactos a un solo pensamiento.

So ha encargado de la alcaldía de esta capital el Excmo. Sr. Marqués de Ordoño, y los tonientes de alcaldes que estaban con licencia han vuelto a desempeñar sus cargos.

El ayuntamiento ha empezado a gestionar para preparar un recibimiento a S. M. el Rey, el mas digno posible atendida la situacion porque atravesamos. Con este objeto se tendrá hoy una reunion en la Casa Consistorial con las personas notables a quienes se han tenido presente al extender las citaciones, siendo solo olvido involuntario si a alguna no se le hubiese invitado.

S. M. el Rey llegará a esta capital en la mañana del 11 y saldrá para Cartagena el día 12: su alojamiento será en Palacio.

De órden de Sr. Alcalde se ha hecho, en un día dado, un reconocimiento en todas las tiendas y almacenes al por menor de aceite de oliva, sacándose por los dependientes de la municipalidad doscientas muestras de aquel producto, que han sido entregadas a los peritos para que hagan un delicado análisis, para saber si están ó no adulterados bien con el aceite del algodón, de pescado ó con cualquier otra sustancia nociva a la salud pública.

Hoy que se adultera cuanto sirve de alimento al hombre: hoy que aumenta el número de enfermedades que aniquilan a los humanos; preciso es conocer si tan sensible resultado obedece a la alimentacion, viciada por mil sustancias que hombres sin corazon suministran a sus hermanos sin tener en cuenta que por ganancia mas ó menos crecida les arrebatan la salud y la existencia.

No crean nuestros lectores que tal cosa ha tenido lugar en esta ciudad, sino en Sevilla.

Con motivo de tener lugar la cabalgata en la tarde del día de la Candelaria, primero de la feria de S. Blas, posible es que esta feria se prorogue hasta la tarde del domingo 4.

A mocion del regidor Sr. Piñeyro, acordó ayer tarde el Excmo. Ayuntamiento conceder a todos los propietarios de fincas urbanas la gracia de que puedan enlucir las fachadas sin necesidad de licencia, desde la fecha hasta el día 10 del próximo febrero, siempre que no se toquen huecos ni se introduzcan otras alteraciones.

Ayer se fijaron los edictos señalando los colegios electorales y locales en que se han de verificar las elecciones en cada seccion, cumpliendo así lo dispuesto en el art. 114 de la ley electoral.

Para el día 14 del próximo febrero será convocada la junta municipal para revisar las cuentas municipales del año económico anterior, conforme a lo dispuesto en la décima disposicion del art. 1.º de la ley de 16 de diciembre último.

Próximamente se abrirá al tránsito de carruajes la calle del Príncipe Alfonso.

Se ha empezado a componer el trozo de

carretera que hay entre la plaza de la Media Luna y el Arsenal, y pronto se compondrán tambien la plaza de Romez, y calles de Sta. Gertrudis, Capuchinas, San Nicolás y otras.

Los procuradores de la acequia de Caravija nos han dirigido el comunicado que en otro lugar insertamos con objeto de rectificar lo que teníamos dicho acerca de la composicion de los registros que hay a espaldas del Teatro, en lo cual afirman hemos estado muy inexactos. Vamos a probar lo contrario.

Nosotros no hemos dicho nada del expediente ni del oficio que lo encabeza, puesto que no conocí ndole mal podíamos ocuparnos de él. Esta sí que es una inexactitud de los procuradores.

Tampoco hemos dicho nada de los trozos de bódva hundidos. Segunda inexactitud de los procuradores. Afirmamos que los registros no eran del ayuntamiento y que a este no correspondía su composicion como pedía nuestro colega "Las Noticias," y esto lo confirman los procuradores diciendo que son registros de particulares en los que nada tiene que ver el heredamiento. No hemos estado tan inexactos como nos presentan los procuradores.

Algunos individuos de la compañía de Romez han salido para Orihuela, segun hemos oido decir.

En esta capital se halla el nuevo empresario de Romez que empezará a actuar con compañía de zarzuela en 20 del próximo febrero, hasta 31 de mayo. En la compañía tendremos parte del personal de la que ha concluido de funcionar.

El día 9 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el alcalde de Blanca, la subasta de leñas de monte bajo que puedan producir los montes pertenecientes al citado pueblo en aquel término, bajo el tipo de 500 pesetas.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

NEGOCIADO 1.º—ELECCIONES.

Circular.

Las diferentes circulares insertas en este periódico oficial, recomendando a los Sres. Alcaldes la mas completa imparcialidad en las próximas elecciones municipales, bien han debido demostrar, y así lo habrán sin duda comprendido dichos funcionarios, que el deseo, la aspiracion del Gobierno de S. M., es principalmente que el resultado de la lucha en las urnas, sea la verdadera expresion de la voluntad de los electores; resultado que veria con satisfaccion completa, si el voto del cuerpo electoral, secundando sus levantados propósitos encaminados a la normalizacion y mejora de la administracion pública, se significará eligiendo por sus representantes para cuidar de sus intereses municipales a personas cuyos antecedentes y posicion fueran una garantía para esperar una administracion honrada y entendida, único móvil que inspira sus deseos, sin tener para nada en cuenta sus ideas políticas dentro de la legalidad existente, puesto que además se trata únicamente de corporaciones esencialmente administrativas.

Este Gobierno de provincia, secundando por deber y por sentimiento estos mismos propósitos, encarece con insistencia a los Sres. Alcaldes se abstengan absolutamente de intervenir en la inmediatez contienda electoral como parte interesada en ella, limitándose a que su autoridad en cada pueblo se concrete solamente en la lucha, a ser un juez severo y recto que garantice el libre ejercicio del derecho de cada cual; en la seguridad de que, la mas leve infraccion de este imprescindible deber, les atraerá graves responsabilidades, que les exigirá sin ninguna consideracion en la forma que prescribe la ley de sancion penal para los delitos electorales.

Sucesos de otros tiempos y otras elecciones, que no son del caso reseñar, es posible hayan engendrado en los electores desconfianza respecto de la verdad electoral y de la penalidad en que incurra el que, por cualquier medio falsee este importante derecho político que la ley concede. Necesario es que toda duda acerca de este particular desaparezca, y ante los hechos ceda toda prevencion; lo que se conseguirá cumpliendo con buena fé y decision todos los preceptos que la ley electoral ordena. Este Gobierno así lo espera, no solamente de los Sres. Alcaldes, sino tambien de los que sean elegidos para

presidir los colegios y de cuantos con algun carácter oficial ó particular, intervengan en la eleccion.

Con tal fin, recuerdo a los Sres. Alcaldes deben remitir ya a la Comision provincial y a este Gobierno, una copia autorizada que sacarán del libro electoral, segun resulte de las listas ultimadas de que trata el art. 21 de la ley de 20 agosto de 1870, operacion que harán los municipios que tengan pendiente ante la audiencia algun recurso de inclusion ó exclusion de electores, tan luego como tengan conocimiento de lo fallado por el citado tribunal.

Con los mismos laudables propósitos prevengo a los Sres. Alcaldes cuiden con esquisita vigilancia de que las cédulas electorales sean repartidas entre los electores, antes de terminado el día 2 de febrero próximo y expu stas al público las listas ultimadas, segun la disposicion sexta del real decreto de 16 de diciembre próximo pasado, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 17 del citado mes, teniendo a la vez muy en cuenta, para evitarse responsabilidades y la nulidad de la eleccion, las demás disposiciones contenidas en el referido real decreto, así como tambien lo que expresan los arts. 33, 34, 37, 51 y 52 de la vigente ley electoral de 20 de agosto de 1870.

Por último, así los Sres. Alcaldes como los presidentes y secretarios de los colegios y cuantos en la eleccion próxima toman parte: no deben olvidar la obligacion que tienen de facilitar por cuantos medios legales estén a su alcance, la libre emision del voto de cada elector. Obrando así, prestarán un importante servicio al país, y en ventaja de sus respectivas localidades quedará sentada un principio de moralidad electoral que, iniciada en futuras elecciones, será origen de utilísimos efectos para la paz entre los vecinos de su pueblos y la administracion de su hacienda.

Múrcia 24 de enero de 1877.—El Gobernador, Antoni Garcia Mauriño.

COMUNICADOS.

Sr. D. Rafael Almazan.

Muy señor mio y de toda mi consideracion y aprecio: En el remitido inserto en el número 5.965 del periódico que con tanta constancia como acierto dirige V., bajo el velo de un aplauso, que no acepto por la intencion poco sana que al parecer encubre, se pone en duda el que pueda yo instrumentar mis obras musicales sin auxilio de otro; y esta opinion que no pasa ni puede pasar de ser propiedad particular, asegura el firmante M. C. que es general y merece la confirmacion de varios maestros. Como en los profesores del arte de la música que residen en esta ciudad no cabe la duda, puesto que la mayoría de ellos conocen mis pobres trabajos, me los han visto ejecutar y los han juzgado, debe referirse el Sr. M. C. a maestros en otras artes ó oficios, que por incompetentes no pueden ofenderme con sus opiniones.

El conocimiento de los medios de que me valgo para instrumentar mis obras, solo puede interesar a los q e como yo estén privados de la vista y consagrados a la música: no hay, pues, necesidad de publicarlos; mas si el Sr. M. C. conoce a alguno de esos seres desgraciados que necesitan y quiera aprenderlos puede dirigirse a mi casa en la seguridad de que tendré una verdadera satisfacción al hacerle participante de mis cortos conocimientos, adquiridos en esta ciudad y en el colegio de Alicante.

Con esta ocasion se reitera de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Adolfo Gascon y Leante.

Múrcia 28 de enero de 1877.

Sr. Director de LA PAZ.

Múrcia 26 de enero de 1877.

Muy señor nuestro: hemos de agradecer se sirva darcabida en las columnas de su periódico a la siguiente rectificación.

En el núm. 5.962 del miércoles 24 del actual hay un suelto en el cual se le dirige un cargo a los procuradores del heredamiento de Caravija, cometiendo inexactitudes en su relato, las cuales como cumple a nuestro deber como representantes de dicho heredamiento, tenemos necesidad y vamos a desvanecer.

Mal informado el articulista a que hacemos referencia, dice: que los registros que hay en descubierto no son del ayuntamiento, pero el alcalde tiene oficiado a los procuradores de ese heredamiento para que efectuen su composicion, y en vista de que no se obedece, es regular que la autoridad local disponga la composi-

cion, pasando después la cuenta a los "procuradores."

Algo atrasado anda el redactor de ese comunicado al consignar el cúmulo de inexactitudes que contiene el suelto anteriormente transcrito, pues si se hubiera tomado la molestia de ver el expediente formado ante la comision de policia rural hubiera visto que el oficio con que va encabezado no es del Sr. Alcalde como afirma el comunicante sino del procurador que lo suscribia dando cuenta a la autoridad de los desperfectos que se notaban en el trayecto de la plaza de los Sres. Duques de Montpensier; y que como estos estaban en la via pública lo ponian en su superior conocimiento para los fines ulteriores: este oficio lleva la fecha del 4 de noviembre de 1876, é inmediatamente dispuso el Sr. Alcalde pasase el Sr. Rós como arquitecto municipal a inspeccionar lo que se indicaba para de ello tener perfecto conocimiento la autoridad que lo mandaba, y constituidos en el terreno se vió que desde el ángulo de la última casa a el final de la calle, en todo su trayecto, habia dos trozos de bóveda hundidos de la acequia ya citada; y además tambien vió el señor Rós los registros que hoy tambien existen descubiertos de servidumbre particular, que nada tienen que ver con ellos los procuradores de dicho heredamiento en cuanto a que estén ó no estén debidamente cerrados, no siendo de la incumbencia de los que dicen mandar a los altos señores de esas servidumbres por cuanto la via pública está a cargo de otros funcionarios.

Conste como rectificacion de que el Sr. Alcalde no nos ha mandado nunca semejante oficio, y que nosotros teniendo olvidadas de tenasidas lo que pr ceptuan las ordenanzas en sus arts. 109 y 110, estando por medio la autoridad local y siendo el citado trayecto via pública, pusimos en conocimiento de quien correspondia para dejar a salvo de esta manera la responsabilidad que pudiera caberanos con semejante omision.

Para concluir nos permitir mos hacerle una pregunta al autor de ese suelto ¿sabe por ventura si está hecho lo que acordó el Excmo. Ayuntamiento en virtud del proyecto y presupuesto formado y aprobado que con fecha 16 de diciembre próximo pasado quedó enterada la Comision para proceder a su composicion?

Mientras ve el expediente y nos contesta, aprovechamos gustosos la ocasion que se nos presenta por hoy para ofrecerles sus afectísimos s. s. q. b. s. m., Luis Perez Trigueros.—Alejo Saurin.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 30 a la 1 y 50 mad.

El decreto convocando a elecciones provinciales aparecerá en la "Gaceta del miércoles."

El Papa está convalciente. Se está preparando el viaje del monarca.

Paris 28.

"The Daily News" dice que entre Julio Simon y Decazes hay desavenencias que provocarán en breve una crisis parcial.

Lo que a ellas ha dado margen es lo que el duque de Decazes pretende, que el presidente del Consejo de ministros no tiene derecho ni puede recibir comunicacion de todos los telegramas del extranjero.

Para zanjar esta cuestion habrá de ceder el ministro de Estado y retirarse a la vida privada sino se conforma en bajar un grado de la escala y marchar de embajador cerca de alguna corte extranjera.

Paris 28.

"Le Bien Public" dice ya que si Decazes dimite, Julio Simon tomará la cartera de Estado y Bardoux se encargará del ministerio del Interior, hoy a cargo del presidente del Consejo.

Madrid 29.

A las 2'40 de esta tarde quedan en la Bolsa de París:
3 por 100 francés, 72'50.
5 por 100 idem, 107'80.
Consolidados ingleses, 96'1'16.
Exterior español, 11'13'16.
Interior idem, 10'3'4.
Banco y Tesoro, 438.

Cambios.

Lóndes, 90 días fecha, 25'16.
Idem, corto 00'00.
Idem, cheques 25'13.
Madrid 4'90.

Centro Telefónico.

A las infinitas curaciones que el célebre específico del Dr. Morales, CAFE NERVINO MEDICINAL, ha conseguido y consigue cada día, es debida la aceptación y consumo de tan salútfiera composicion. Su uso se ha generalizado tanto que ha llegado a hacerse de primera necesidad en todas las clases sociales, merced a reunir las cualidades de ser grato al paladar, curar gran número de dolencias y evitarlas cuando se toma en el estado de salud, empleándose en tal caso después de las comidas y como complemento de ellas en vez del Café comun.

ESPECIALMENTE PARA USTED.

Toda la sustancia de lo encerrado en centenares de volúmenes de consejos médicos, puede reducirse a la siguiente regla: Conservad los órganos digestivos en estado de vigor, el vientre corriente y el hígado de modo que pueda funcionar libremente. Lo que falta saber es como se consigue esto. Por enigmático que parezca, cada hombre y mujer que conozca las virtudes de las Píldoras Azucaradas de Bristol, podrá responder fácilmente. Sus propiedades extraordinarias abrazan una esfera ilimitada. ¿Está el estómago débil y apático? ¿Le da vigor y actividad. ¿Hay constreñimiento de vientre? ¿le abundan y arragan. ¿Está el hígado flojo ó congestionado? ¿le hacen funcionar con regularidad. ¿Su oficio es restablecer el sistema a su estado natural sin grandes esfuerzos, sin sufrimientos, sin dolores, náuseas, y así lo hacen.—Muchas afecciones de los órganos citados se curan, con desahogos que afectan la piel, los músculos, la carne y las glándulas. En tales casos, el gran detoxicante, ó sea la Zorzaparrilla de Bristol acelerará y completará la curacion.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa herba de salud la

REVALENTA ARABIGA DU BARR.

Trenta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (espasmos gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk W., la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Curación núm. 65,511.—Voyant 28 de marzo de 1866.—Muy señor mio: gracias a Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo a la muerte, he adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la Revalenta.—A. BRUNELLE, resliero.

Curación núm. 78,564.—Del señor y de la Sra. Legar de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Curación núm. 68,474.—Sr. Bachiller en teología y cura parroco, Pedro Castelli, de agotamiento con cura a la edad de 84 años; la Revalenta le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pie bastante largos, y siento que la memoria e inteligencia no haquecen».

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor a las personas y a los niños débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, etc. vino, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

En la ta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Hay falsificaciones que se venden a precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, don José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 300-69

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvs. ejemplar.

Constitucion de la monarquía española.

Ley electoral

y Leyes municipal y provincial reformadas, se venden en la calle de Zoco, núm 5.

Como suponíamos, la prensa de Madrid critica duramente la idea iniciada en el último Consejo de ministros, relativa á rebajar más los sueldos de los empleados.

Enhorabuena que después de organizar nuestra administración, en cuanto á la tramitación de los asuntos que abrazan los diferentes departamentos ministeriales, cuando se acabe con la rutina y antigua práctica que hoy rige, en perjuicio de los intereses públicos y privados, y cuando las economías sean una verdad y alcancen á todas las clases, á todas las instituciones y al régimen constitutivo del país, entonces si que será conveniente, patriótico y de reconocida utilidad que se piense en disminuir el personal de la administración.

Confesamos, sin embargo, que existen muchos destinos inútiles y que deben desaparecer, pero esto aunque es provechoso y equitativo, no basta para obtener los resultados muy laudables por cierto que el Gobierno desearia.

He aquí una sucinta reseña de la opinión de los dos periódicos que hasta ahora se han ocupado de tan grave cuestión. *La Epoca* reconoce la necesidad de introducir en los gastos públicos todas las economías que puedan realizarse sin entorpecer el buen servicio, pero dice que este aumento debe resolverse después en un estudio detenido.

En concepto del colega, antes de suprimir empleos, debería acometerse la reforma de nuestra administración, á fin de que pudiera funcionar regularmente con un personal ménos numeroso.

El Tiempo se conoce que con reducir empleos ó haberes nada se adelantaria en beneficio de la Hacienda y añade:

«Pero otra cosa fuera, y tal debe ser la idea del Gobierno, si al par que disposiciones de aquella índole se adoptaran también oportunas medidas en las demás esferas de la vida económica del país, aunando esfuerzos de todo genero para salvarle de la ruina, á virtud de energicos remedios.»

El Diario Español se expresa así:

«Un descuento más sobre el que hoy tienen las clases activas seria mucho más perjudicial aun, porque no bastando los empleados, una rebaja más les obligaria á buscar otros medios para vivir, con cuyo motivo disminuirian notablemente el despacho de los negocios.»

La Correspondencia sabe que la disminución de sueldos no tiene tantos partidarios como la supresión de plazas, porque dice que el descuento de los funcionarios llega al limite de lo posible.

El Imparcial dice que la administración no se reorganiza rebajando sueldos; sino teniendo funcionarios convenientemente remunerados, y transformando el sistema administrativo, reformándolo radicalmente, de modo que los servicios se hagan en ménos tiempo y con ménos empleados.

Por lo demás, añade el colega, si en la administración civil hay que proceder á una reforma radical, basada en el cambio de sistema, habria que ver también si en otros capítulos del presupuesto no podria haber re-

ducciones obtenidas por reformas. La reducción de diócesis, la de capitánías generales, y alguna otra, han sido ya tratadas varias veces, y no creemos que seria inútil que el Gobierno, tan afanoso de hacer economías, que acuerda supresiones y rebajas, con las que corre grave peligro de desorganizar la administración, se fijase en esos otros puntos.

La iniciativa de ese acuerdo de suprimir empleos en la administración central y en la provincial, no pertenece al ministro de Hacienda, aunque si á otro individuo del Consejo de ministros, que no es la primera vez que manifiesta aficiones hacendistas, aunque para ser como la de ahora, mejor fuera que no las manifestara.

El Parlamento manifiesta que es completamente absurdo tratar de rebajar los sueldos á los empleados, cree excesivo el descuento que hoy sufren las pagas, y aboga por la reducción del personal y la remuneración decorosa á los funcionarios del Estado.

La Patria prueba que muchos destinos están mal retribuidos tanto en las carreras judicial y fiscal como en la administrativa.

El Siglo Futuro profetiza que cualquier Gobierno que piense en este asunto, puede darse por muerto, y á este propósito dice:

«Posible es que se supriman algunas plazas de escribientes ó de porteros; pero de directores y consejeros ninguna; antes bien, al hombre político que se queje de que le han quitado sueldo de 3.000 reales á un recomendado suyo, para desagraviarle, si es oficial primero, se le hará director, y si es director, se le enseñará la punta de una cartera ministerial, con lo cual la economía quedará en pie y el personaje político satisfecho.»

La Fé confiesa que lo importante para el país es la reducción de los empleos y no la de los sueldos, puesto que la escasez de algunos sueldos hace que sufra no poco la moralidad administrativa, y haya numerosos ejemplos de venalidad, que nacen de tres causas principales: primera de la inestabilidad de los empleos; segunda, de la escasez de sueldo de los empleados, y tercera, del aumento creciente de las necesidades de la vida moderna.

La Nueva Prensa abunda en las mismas doctrinas que los anteriores diarios, añadiendo lo siguiente:

«Aplaudimos los propósitos del ministro si solo pensara en hacer economías en provecho de la administración; pero ya sabemos por triste experiencia de lo que son capaces los regeneradores. Suprimirán algunas plazas de escribientes y rebajarán el sueldo á algunos auxiliares de los últimos grados, y con la economía que resulte, crearán una plaza de director ó de oficial mayor en cualquiera centro.

Es también muy triste que piense el Gobierno en rebajar los sueldos de algunos funcionarios, cuando están ya tan mal retribuidos que es de todo punto imposible que un empleado de los últimos grados de la gerarquía administrativa pueda vivir con la mezquina retribución que tiene.

Se harían verdaderas y prudentes economías si se redujeran mucho las plantillas; pero en cambio se aumentaria el sueldo de los funcionarios, con la cual se evitaria también la inmoralidad administrativa.»

La Iberia aconseja que las econo-

mías se hagan en otros capítulos del presupuesto, pues cree que la suma que se ahorrase con la supresión del personal, sería insignificante. *El Pabellón Nacional* hace las siguientes preguntas:

«¿Pero le será dable al Gobierno hacer esto? ¿Podrá obrar con entera independencia é imparcialidad en un asunto en que está interesado todo el país? ¿Le será posible postergar á sus amigos, que no tienen otros títulos que el de la amistad, para dejar la puerta franca al que tenga legítimos derechos de ser empleado? ¿Podrá conseguirse que los destinos, en vez de ser un monopolio, sean una carrera? ¿Será fácil establecer en muchos ramos, ejercicios de oposición? ¿No habrá inconveniente en simplificar las mil y mil inútiles ruedas de la máquina administrativa, para que ésta gire con más economía, con más eficacia y con más moralidad en el ejercicio de sus funciones? ¿Se podrán suprimir las influencias? ¿Será posible acabar con las aspiraciones á empleos? ¿Tendrá el Gobierno el valor estético de ser el primero en rebajar los sueldos que disfruta cada uno de sus individuos?»

La Mañana opina porque queden pocos empleados, pero muy bien retribuidos.

El Conservador conoce que es preciso meditar ciertas reformas para que su planteamiento no produzca hondas perturbaciones en las esferas administrativas.

Los demás colegas indican que se ocuparán de tan trascendental asunto con la detención posible.

Segun dice *El Diario Español* el martes próximo será puesto á la firma de S. M. el rey el decreto convocando á elecciones para diputados provinciales, las cuales tendrán lugar el 25 del próximo mes de Febrero.

Se han concedido los honores de jefes de administración á los dignos é ilustrados funcionarios señores Carreras y Zapater, auxiliares del ministerio de Hacienda.

¡Cosa rara! Por tocar el tambor deja de repartir un peaton la correspondencia de algunos pueblos.

Persona que merece entero crédito nos manifiesta que el encargado de repartir las cartas y periódicos de Gumiel de Izán, Quintana del Pidio, Sotillo de la Rivera y Gumiel de Mercado, en la provincia de Burgos, tiene la costumbre de hacer dicho servicio veinte y cuatro horas después de recibida en aquella depositaria los domingos y demas dias de fiesta por que es tamborilero de la comarca y escudado en no sabemos qué influencia que dice le favorece, deja al numeroso vecindario sin la correspondencia particular y pública, en los dias señalados por ritual, para redoblar en los pergaminos del célebre tamboril, abuso que causa inmensos perjuicios en los pueblos referidos.

¿No habria un medio de hacer entender á dicho peaton cuáles son los deberes que le impone su cargo? Tómese una medida enérgica contra los que así faltan al cumplimiento de sus obligaciones.

El público no puede ni debe tolerar por más tiempo tan cínicos abusos.

En los momentos actuales es de

farolillo junto á la esquina, en la calle del Niño Perdido.

La esquina de que hemos hablado correspondia por la otra parte á la ancha Alameda Vieja.

Uno de los seis hombres que iba cargado con un largo arcabuz, se acercó á la ancha puerta de la casa y con la coz del arcabuz asentó dos fuertes golpes sobre una de las macizas hojas entalladas de la puerta.

Sonó inmediatamente un ronco y vibrante ladrido que revelaba un perro monstruoso, y poco después un gruñido humano, como de hombre que despierta bruscamente en lo mejor de un dulce sueño.

Se oyó por tres veces el rechinar de un cerrojo, y uno de los dos postigos de la puerta se abrió.

Junto á él habia un enorme perro de presa que, en vez de lanzarse á los que llegaban, los saludó gravemente con un amistoso gruñido, y con un meneo de cola.

Los conocia demasiado. Eran sus compañeros de ronda, porque Barrabás, así se llamaba el perro, rondaba también, llevado por una cadena por el hombre que habia abierto á los que habian llegado.

Hemos hablado de ronda: en efecto, los seis hombres de fuera, el de adentro y el perro, constituían la terrible ronda del no menos terrible alcalde señor Cosme Andalla, artillada con un arcabuz.

mucho interés la siguiente correspondencia que nos dirigen de Bilbao.

«Señor director de EL POPULAR:

Bilbao 27 de Enero de 1877.

Muy señor mio: después de cuanto ha dicho la prensa acerca de la actitud de estas provincias con motivo de la formación de los alistamientos para el reemplazo del ejército, creo que los lectores de EL POPULAR agradecerán que haya quien imparcialmente y sin pasión de ningún genero les dé á conocer las cuestiones surgidas por aquella causa.

Si en efecto, al hacer las listas ha habido que luchar con alguna oposición nacida de la resistencia pasiva en que se han colocado muchos ayuntamientos, otros en cambio más respetuosos hacia los poderes constituidos y más obedientes en el cumplimiento de una ley, como todas sagrada, no han opuesto dificultad de ningún genero habiéndose llevado á cabo con toda regularidad las operaciones preliminares á la quinta.

Yo no se si las corporaciones municipales que han producido protestas y se han negado abiertamente al cumplimiento de órdenes superiores han incurrido en responsabilidad penal, ni ménos si seria conveniente exigirselas. Creo desde luego que la situación en que se hallan colgadas las corporaciones municipales es difícil y critica, y merece tenerse en cuenta para no apelar, como al mejor procedimiento, al castigo sino cuando la rebeldia se extremase é hiciera imposible de uno ú otro modo el cumplimiento de la ley.

Llama, sin embargo, la atención el empeño que muestran ciertos periódicos de dar mayor importancia de la que realmente tiene á la resistencia pasiva, exagerando el espíritu de desobediencia y rebeldia del país vascongado, al que con su conducta, en último caso, más pueden perjudicar que favorecer.

Después de todo, á excepcion hecha de algunos pueblos, se han producido protestas por las autoridades populares, y salvando así la responsabilidad que ellos creen contraerian de otro modo con el país, han formado más tar e las listas, prometiendo que se hará el sorteo sin necesidad de delegados especiales.

Otros ayuntamientos han hecho preciso que el Gobierno mandara comisionados que se encargasen de hacer las operaciones preliminares de la quinta. En Bilbao se ha hecho de este modo el alistamiento, negándose, una vez formado, á firmarle, y solo, segun se dice, cuando supo el ánimo del Gobierno de castigar su rebeldia si insistia en ella, cumplió aquella obligacion, bien que con la correspondiente protesta. En algun pueblo no se han formado todavía las listas, y se dice que ayer se habia recibido una orden del general Quesada para que se suspendiese toda operacion hasta que hoy se recibian nuevas instrucciones.

Al resultado satisfactorio obtenido en muchos puntos se dice en un telegrama, que han copiado casi todos los periódicos, que ha contribuido en lo posible la diputación. Bien puede asegurarse que la diputación no habra hecho mucho porque la ley se cumpla, y antes por el contrario en ésta como en todas las cuestiones que entraña la ley de 21 de Julio será el mayor obstáculo con que tenga que luchar el Gobierno. No encuentro la razon porque ha de confesarse así paladinamente, cuando de otro lado una vez que la diputación foral sea sustituida con una diputación provincial, toda reforma ha de hacerse más fácil, siendo posible sin grandes obstáculos plantear el sistema tributario. Tal vez porque así lo comprende el Gobierno, parece que tiene el propósito de someterla al derecho comun. Serán las comisiones especiales, que piense nombrar el Gobierno el anuncio indirecto de que ha llegado el tiempo de que desaparezca la antigua organizacion que han mantenido en estas provincias un espíritu de exclusivismo, viviendo en cierto aislamiento y como alejadas de las demás de España? Sea lo que quiera, es indudable y cierto que se pensó en nombrar comisiones de jueces de primera instancia para la resolución de cuantas reclamaciones pudieran surgir á causa de la quinta.

Si el Gobierno tiene el propósito que se

le atribuye, puede asegurarse que se dará á la por todos deseada solución del problema foral. No hay que exagerar las dificultades: la reforma es hoy fácil, y para hacerla durable, por lo mismo que es justa, medios bastantes tiene y puedo utilizar el Gobierno.

Pero no es hoy mi ánimo exponer ninguna consideracion acerca de las futuras cuestiones que se plantearán, quizá en un breve término, sino ser mero cronista de los sucesos del dia. Dicese que las diputaciones han acudido nuevamente al Gobierno en solicitud de que se les conceda reunir al país en juntas generales, y que el Gobierno, siempre que acepten una condicion que las impone, notendrá inconveniente en acceder á sus deseos. Si como se asegura, la condicion que se las fija, prejuzga la cuestion para la que pudieran ser convocadas dichas juntas, creo que no llegarán á reunirse, ni aun para ganar tiempo.

También se habla del viaje del alcalde de Bilbao que ayer salió con direccion á Madrid. Algunos suponen que este viaje se relaciona con las cuestiones de estos dias, y otros, que creen estar mejor enterados, le atribuyen á otros motivos bien distintos.

Por último, también se han comentado las noticias que, relativas al arreglo á que se llegó en Navarra, ha publicado *La Paz*. Por aquí se tenían muy diferentes, y fuera de desear que los periódicos ministeriales se hicieren cargo de ellas, pues de ser ciertas, no creo que satisficieran los deseos de la opinion pública, que tenia derecho á esperar algo más.

Otro dia daré á Vd. más noticias y procuraré comunicarle cuanto ocurra de particular en este país. Es siempre afectísimo S. S. Q. B. S. M.—E. D.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CONSTANTINOPLA 28.—Se ha publicado un decreto declarando que los hijos de todos los súbditos musulmanes sin distincion de cultos sean admitidos en las escuelas militares.

SAN PETERSBURGO 28.—Los enfermos del ejército moscovita de Kicheneff llegan apenas al por 100.

ROMA 28.—El Papa se halla restablecido de su ligera indisposicion. El lunes recibirá audiencias. Fabra.

CENTRO TELEGRÁFICO.

LONDRES 28.—*The Daily News* dice que entre Julio Simon y Decazes hay desavenencias que provocarán en breve una crisis parcial. Lo que á ellas ha dado margen, es que el duque de Decazes pretende que el presidente del Consejo de ministros no tiene derecho, ni puede exigir comunicacion de todos los telegramas extranjeros. Para zanjar esta cuestion habrá de ceder el ministro de Estado y retirarse á la vida privada, sino se conforma con una embajada que se le ofrecerá en cambio.

PARIS 28.—*Le Bien Public* dice ya que si Decazes sale del ministerio, Julio Simon tomará la cartera de Estado y Monsieur Bardoux se encargará del departamento del Interior, hoy desempeñado por el presidente del Consejo.

BUCHAREST 28.—En la recepcion que don Carlos de Borbon obtuvo ayer del príncipe Carlos de Roumania fué tratado aquel con ceremoniosa frialdad, saliendo muy descontento de palacio y permaneciendo después encerrado en la fonda donde se alojó.

LONDRES 28.—Buena parte de los periódicos ingleses aprueba el discurso de Gladstone y se mofa de la Constitucion turca, declarando que la Puerta ha violado por completo el tratado de 1856.

SAN PETERSBURGO 28.—Kusia redacta un memorandun y tiene casi terminados sus preparativos de guerra en gran escala.

VIENA 28.—Las corrientes de guerra son pacíficas, si se juzga por las correspondencias de Londres y la síntesis de los artículos de la prensa alemana.

Dicese que si Rusia quiere prescindir del tratado de Paris, las demás potencias signatarias mantendrian sus acuerdos.

NOTICIAS GENERALES.

En los padecimientos reinantes duran

humildes de la calle, llamaba estrepitosamente á sus puertas, arrancaba de los brazos de Morfeo á cuatro infelices que se estremecian al oír aquello de: «¡Abran esta puerta á la justicia del Rey nuestro señor!» y embargando también una escalera portátil, hacia poner en ella al muerto, que cargasen con él los cuatro vecinos, y con un alguacil, los enviaba al hospital.

Muchas veces acontecia que otro alguacil conducía á la cárcel, á dos ó más vecinos, que aturdidos por el sueño, no habian dado en el ítem de que quien llamaba era el señor Cosme Andalla, y habian respondido de una manera irreverente.

De seguro, por este solo delito, eran paseados al tercer dia públicamente en burro, á voz de pregono y metidos en calor por doscientos ó trescientos buenos azotes.

Amaban, pues, extraordinariamente los vecinos del barrio de la Barqueta al señor Cosme Andalla de Socuellamos.

No obstante este rigor, todas las noches habia pendencias y heridos ó muertos en el cuartel que tenia la fortuna de estar gobernado en justicia por el susodicho alcalde.

Aquella noche, como siempre, el señor Cosme Andalla, rigido en el cumplimiento de sus deberes, esperaba á sus alguaciles para salir á rondar con ellos.

Apenas dieron las doce, el alcalde se puso su birrete y su capa, se ciñó su es-

FOLLETIN

15

DON MIGUEL DE MAÑARA

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V

POR

DON M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

expresion de un dolor inmenso, y las anchas y largas trenzas negras que habian quedado en desorden, estendidas sobre la mesa manchada de vino. Aquel vino densamente rojo, que se habia vertido de las botellas caidas, hacia horriblemente el efecto de la sangre.

Nadie habló; todos estaban pálidos, trémulos, desencajados, mirando con la atonia del terror aquel cuerpo inmóvil, sobre el cual se habia inclinado sollozando Don Miguel de Mañara.

Y le besaba, y gemia, y blasfemaba. De improviso, como por un impulso magnético, todos aquellos hombres, todas aquellas mujeres se separaron bruscamente de la mesa, tomaron los unos sus capas, sus birretes, sus broqueles y sus espadas, las otras sus mantos, y todos salieron en tropel, como en fuga, del magnifico salon donde quedó solo Don Miguel de Mañara con Estrella.

CAPITULO XII.

El hábito no hace al monje

El señor Cosme Andalla de Socuellamos era el alcalde del crimen mas viejo de todos los alcaldes de España, y sin disputa el mas impertinente.

Todo lo llevaba en su punto, como él decia, pero era el caso, que el punto del señor Cosme Andalla de Socuellamos, en lo referente á la justicia, llegaba hasta lo infinitesimal.

Así es, que el señor Cosme Andalla necesitaba muy poco para ahorcar á un delincuente y mucho menos para echarle á galeras.

Para azotar á un hombre ó emplumar á una mujer, le bastaba con una sombra de delito.

El patibulo y las galeras le estaban agradecidos, porque siempre los tenia sin hambre, y el buen pueblo de Sevilla le amaba, porque le daba con suma frecuencia, gratis, el sabroso espectáculo de azotados y emplumados.

la semana, dice *El Siglo Médico*, se han observado variaciones muy poco importantes con relación a la anterior. Los afectos inflamatorios, sin embargo, han aumentado notablemente, en especial localizándose en el aparato respiratorio; las neumonías han presentado una marcha franca, revistiendo la forma priosa. Los afectos cutáneos han experimentado exacerbaciones que pueden calificarse de anticipadas, dada la tación del año que atravesamos. Las afecciones catarrales han sido muy abundantes y los reumatismos articulares persisten aún.

La reunión de anteañoche en casa del conde de Cheste fué sumamente concurrida, asistiendo personas que no han hecho otros días, entre ellos algunos diputados. La reunión no tuvo carácter político, si bien, como es natural, al se habló de política y de elecciones y la cuestión relacionada con las órdenes militares, de que tanto hablan los periódicos estos días, cuestión que no tiene la importancia que se le da y que volverá el mismo tribunal y consejo de órdenes, ateniéndose a sus estatutos.

El corneta de órdenes del invidiable general Concha, *Serretano*, ha muerto en el Arzobispado, por haber probado embutidos del cerdo que tantas desdichas viene ocasionando en dicha población.

Hoy de diez a once de la noche, habrá conferencias en el Ateneo mercantil efectuando el señor Loma y Orgaz el tema: «El comercio en la antigüedad y su influencia en la civilización.»

Ha sido proclamado diputado por el distrito de Miranda de Ebro el señor don Apar Salcedo, que ha obtenido tantos votos como electores han tomado parte en la elección, esto es, 5.464.

Dice *La Voz Montañesa*, periódico de Santander, que muchos vascongados se han ido a Francia, por sustraerse a los efectos de la ley de quintas.

Tenemos entendido que el Gobierno, para cubrir las bajas naturales que han ocurrido en el ejército de Cuba y las pérdidas por el licenciamiento de los soldados que habían cumplido los años del servicio en 1873, se propone enviar a la guarnición 8.000 soldados de refuerzo.

Tiene entendido un colega que S. M. el Rey saldrá de Madrid el 10 del próximo mes, para embarcarse el 14 en Cartagena y recorrer los puertos del Mediterráneo.

Ayer ha fallecido en esta corte el cocido capitalista don Baldomero Murga.

Se ha constituido en Barcelona una asociación de sastres denominada «La *Manzana*», cuyo objeto es establecer un control en el que se registren los nombres de los que nieguen o demoren indebidamente el pago de la prendas que hayan mandado confeccionar.

Nuestro colega *El Constitucional* ha sido condenado a treinta días de suspensión, por ser muy de veras.

La suscripción abierta en Bélgica para *Dinero de San Pedro*, que se ha de ofrecer a Su Santidad con motivo de su jubileo episcopal, sube ya a 10.000 liras.

El presente que ha de llevar a su sobeño la embajada de Birmania, en nombre de S. M. el Rey, consistirá en armas.

Leemos en el *Diario de Tortosa*: «Con motivo de las fiestas que se han celebrado en Tortosa el día 23, se tomaron por las autoridades, y muy particularmente por la militar, medidas preventivas al objeto de evitar trastornos en el orden público, pues se temía muy fundadamente hubiese habido alguna demostración contraria a aquellas.»

Ha quedado aprobado en la sociedad económica el dictamen relativo a la suspensión de corridas de toros o al menos a que se les impongan ciertos impuestos y restricciones.

Está para publicarse el reglamento de oposiciones para las plazas de aspirantes a registros de la propiedad.

En algunas comarcas de Andalucía, a pesar de las grandes lluvias del presente invierno, están sobresaturados a causa de la humedad, porque parece que los canales ostentan todas las señales de la vitabilidad. Esto resulta particularmente en la provincia de Jaén, donde se van a adoptar las medidas necesarias para extinguir la plaga antes de que cause los daños que se temen.

En el Bolsín hubo anoche pocas operaciones, quedando el consolidado a 11760 con cupón y 1245 con cupón, contado y a 12 de mes.

Ayer tarde se puso repentinamente enfermo en la calle de Alcalá un señor mandante. Auxiliado por una pareja de orden público, fué conducido en un coche de plaza a la Casa de socorro del distrito; pero fueron inútiles los esfuerzos del médico de guardia, que no pudo evitar la muerte que a los pocos momentos sobrevinó al enfermo.

En el paseo de Santa Engracia el carruaje de don Adolfo Sánchez Casto, que iba a toda carrera por no poder frenar el cochero a los dos caballos que arras-

traban el coche, atropelló ayer a las cinco de la tarde a una niña de corta edad, y pasando por encima los caballos y la berlina, todos los concurrentes la creyeron destrozada; pero fué tal su fortuna, que ni los caballos ni las ruedas la tocaron, y salió ilesa.

Aproximándose las operaciones de la quinta, creemos conveniente llamar la atención del Gobierno acerca de la obligación que se impone a los interesados que alegan tener un hermano en el ejército, de presentar la certificación que lo justifique, reclamando a del jefe del cuerpo donde éste exista, pues muchas veces ignoran el punto de residencia, siendo en ocasiones muy difícil adquirir esas noticias, ya atendiendo a la rusticidad de muchos de ellos, ya también a las largas distancias, como sucede con los soldados destinados a Ultramar.

Más fácil sería que los interesados se dirigieran a los directores de las respectivas armas, para que estos ordenaran la remisión de la certificación a que aludimos, simplificándose la tramitación de los expedientes.

La variedad de pesas y medidas que hoy se usan en muchos pueblos causan grandes perjuicios al comercio; por lo cual creemos que el Gobierno debiera obligar a las autoridades municipales a que en sus respectivos términos jurisdiccionales se usara única y exclusivamente el sistema métrico-decimal, imponiendo fuertes multas a los contraventores.

Asimismo debiera retirarse de la circulación la moneda de cobre antigua para que no hubiera tantos inconvenientes en los pequeños cambios.

Se han inaugurado en el inmediato pueblo de Santorcaz las nuevas escuelas de niños y niñas, asistiendo a tan solemne acto todas las autoridades y la junta local de instrucción primaria.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Santorcaz contra un acuerdo de la comisión provincial de Santander relativo al derribo de una pared autorizada por la corporación municipal anterior de dicho pueblo.

Otra autorizando la subasta que deberá verificarse el 8 de Febrero próximo para la adquisición de 5.300 metros de cable destinados a completar las comunicaciones interiores de Madrid y Badajoz.

REVISTA DE TEATROS.

La representación del último drama del señor Echegaray ha sido el acontecimiento teatral más notable ocurrido desde nuestra última revista. El éxito obtenido en el teatro Español por *Locura ó santidad*, ha sido más justo y no menos ruidoso que el todavía reciente de *Cómo empieza y cómo acaba*. Los críticos han podido en esta ocasión ser menos severos, y el zaguante de dentro y fuera, aunque tan fervorosamente hiperbólico como de costumbre, ha resultado menos ridículo. Lejos de pesarnos, plácenos en extremo esta diferencia, no por las pequeñas miserias que dejamos indicadas, sino por el esplendor del arte, por la gloria del señor Echegaray y por nosotros mismos que, a fuer de críticos imparciales y con independencia de juicio, nunca censuramos sin disgusto ni aplaudimos sin complacencia.

En lo que verdaderamente aventaja este drama a los demás que del mismo autor conocíamos, es en la regularidad de su construcción y en la igualdad de su trama. No somos ciertamente de los que exigen que en una obra dramática se dé una menuda explicación a los más insignificantes detalles y se razone cada paso de la acción en su progreso dramático; pero, sin pecar de rigoristas, todavía podríamos señalar más de un descuido de este género. No lo haremos, sin embargo, por creerlo de ninguna utilidad, puesto que el menor número y gravedad de las faltas de justificación y verosimilitud que en este drama se advierten, nos demuestra que el señor Echegaray se halla en buen camino, por lo que a esto se refiere; y los defectos que en el señor Echegaray como autor dramático ha creído hallar Proscenio, lejos de ser considerados por este como absolutamente irremediables, han sido con más severidad notados por la creencia, en que siempre estuvimos, de que para su desaparición bastaría que el señor Echegaray se persuadiese de la necesidad del remedio.

El autor de *Locura ó santidad*, ó por ensayar sus fuerzas ó por dar una muestra más gallarda de su ingenio, gusta de ajustar sus obras a los dogmas de las escuelas dramáticas más opuestas, y aún

á las creencias de las sectas más enemigas. No es oportuna esta ocasión ni el espacio de que podemos disponer es suficiente, para examinar si el criterio que ha presidido á la concepción de *Locura ó santidad* es el más legítimo y adecuado para realizar el fin supremo del arte. No es tampoco del caso examinar aquí si la escuela que proclama ese criterio, realiza siquiera lo mismo que predica; pero al hallarnos con una obra ajustada al de esa escuela modelada por un tema innegable, no podemos menos de consignar, de acuerdo en este punto con los más ardientes panegiristas, que la impresión por esa obra producida es menos estética que desoladora. No podía ser menos. El bien en la acción de esa obra, no lucha con el mal sino que es aplastado por él. Este no tiene en el drama una representación personal, sino que surgiendo incontrastable y terrible de la misma naturaleza de las cosas, tal como en la obra se desarrolla, tal como en ella influye, tal como la señora, tal como se define y se nombra, ese mal es la fatalidad; resorte dramático que pudo iluminar con rozga luz la antigua tragedia; pero que afeará siempre con tinte de falsedad la dramática moderna, con notable perjuicio para sus enseñanzas cuando quiera juntar á la emoción estética la utilidad didáctica.

Con gusto desearíamos también aquí, si fuera posible, la incommensurable distancia á que, bajo este concepto, se halla la locura del protagonista de este drama, de la locura de aquel ingenioso hidalgo, cuyo recuerdo evoca el señor Echegaray en la primera escena de su obra, como si fuese el tema de su discurso dramático. Algo de quiotesca, en el mal sentido de la palabra tiene la conducta del supuesto *Avendaño*: herir de muerte á una hija matando sus esperanzas, cosa es aunque triste, necesaria, cuando se trata del cumplimiento de un deber de justicia, á que nosotros negamos el título de santidad porque creamos le basta con el de honradez; pero hacerlo inconsideradamente y exagerando el propio daño, nos parece justificar los aspavientos y socaronerías de Sancho al contemplar al de la triste figura, dando zapatetas en la peña pobre.

Las reflexiones que al fin de su obra inmortal pone Cervantes en boca de don Quijote, restituido á su cabal entendimiento, nos impresionan también de modo muy distinto que los horribles sarcasmos con que *don Lorenzo*, tenido por loco, apostrofa á los seres más queridos de su alma, á quienes juzga culpables de atroz infamia, cuando no han cometido otra falta que la de igualarle en candidez é inocencia. La figura mejor delineada y conducida hasta su fin más adecuado es la de *Juana*, Juana que casi iguala, y que tanto se parece á *Leontine* en el *Heraclio* de Corneille. No faltan en *Locura ó santidad* situaciones interesantes y escenas de primer orden; la opinion general ha señalado como una de estas, la escena de los loqueros.

Los actores contribuyeron, por su parte, al éxito de esta escena como de todo el drama, distinguiéndose entre ellos de una manera notable la señorita Boldun en el papel de *Juana*, y el señor Vico en el de *don Lorenzo*, no desmereciendo tampoco esta parte en las noches en que el señor Cepillo se ha encargado de representar el protagonista.

Después de *La campana de la Almudaina*, *Las dos madres* y *Guzmán el Bueno*, en cuya representación se ha distinguido como siempre la señora Civilly se ha estrenado en el teatro de Novedades un drama titulado *Bihelgion*, original de la señora doña Elisa Luján. En las obras del bello sexo acontece lo mismo que en su rostro: los lunares le hacen gracia. No será, pues, Proscenio quien se meta en dibujos, y se limita á enviar su humilde y cordial enhorabuena á la inspirada escritora, y su humildad parabien á la actriz siempre eminentísima, que en el tercer acto de *Bihelgion* nos ha asombrado con otra de sus sublimes creaciones. Los demás actores contribuyeron al buen éxito del drama, distinguiéndose el señor Palan.

En la próxima revista hablaremos de la nueva comedia de don Miguel Echegaray, titulada *Vanitas vanitatum*.

PROSCENIO.

MISCELÁNEA.

Continúa publicándose con notable aceptación el *Diccionario general de Legislación* que dirige el Excmo. señor don Celestino Más y Abad, habiéndose repartido un nuevo cuaderno, tan interesante como todos los anteriores.

Ayer tuvo lugar en el sitio de costumbre la conferencia agrícola que estaba á cargo del señor don Francisco de Paula Candau, el cual pronunció un notable discurso describiendo la situación de la agricultura española desde los tiempos del inmortal Jovellanos. Dijo, entre otras cosas igualmente interesantes, que es preciso modificar las condiciones de los arrendamientos en favor del colono, pero no por medio de leyes, sino por la persuasión llevada al ánimo de los propietarios; y que la Administración pública debe dar seguridad á los campos y á los agricultores.

La conferencia terminó á las tres y media, y asistieron á ella los señores ministro de Fomento, director de Agricultura, Rico, Lafuente y algun otro que no recordamos.

Parece que se ha acordado el reemplazo del secretario de la alcaldía de la Latina, por cierto conflicto ocasionado en trabajos electorales. Así lo hemos oído ayer tarde.

Por enfermedad del señor Costa, se han suspendido en el teatro Martin las representaciones de las aplaudidas obras *Una noche divertida* y *Quien á hierro mata*..., las cuales se volverán á poner en escena cuando se restablezca dicho actor.

Hoy han ingresado en la Caja de ahorros 1.016.535 reales por 1.853 imposiciones; de las cuales son nuevas 243 y se han satisfecho 579.032 reales, á solicitud de 248 imponentes, 115 de ellos por saldo.

A la velada literaria que mañana se celebrará en el casino de la Prensa, asistirán probablemente muchos literatos ilustres, entre ellos el inspirado Zorrilla.

Ha tenido lugar días pasados en Paris una gran reunión para abolir las leyes que legalizan la prostitución. La concurrencia era grande, contándose muchas mujeres, una de las cuales, inglesa, pronunció un discurso, que fué muy aplaudido. Ocupaba la presidencia Laurent Pichat, senador.

Como habíamos anunciado á nuestros lectores, á la una y media de la tarde ha comenzado ayer el solemne acto de apertura de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Los profesores de la orquesta del teatro Real, dirigidos por el maestro Barbieri, inauguraron la sesión, tocando la célebre marcha *Tarpeya*, del inmortal Beethoven.

A continuación subió á la tribuna el secretario general, señor La Cámara, y dió lectura á la Memoria-resumen de los trabajos de la Academia durante el año último, siguiendo un villancico del famoso poeta Juan de la Encina, cantado por algunos alumnos del Conservatorio de una manera perfecta. Después leyó el señor Arrieta el discurso inaugural, sobre la importancia de la ópera española. Terminó tan lucido acto con la repetición de la marcha *Tarpeya*.

Han asistido gran número de académicos y muchos hombres importantes en ciencias, literatura y artes.

Leemos con satisfacción en un diario sevillano que es tan abundante este año la cosecha de aceituna en toda Andalucía que, según dicho de los mismos labradores, mucho tiempo hace que no se veía otra igual. En el término de Utrera es especialmente inculcable la cantidad que se ha recogido. Los trojes y almacenes rebosan, y ya falta materialmente espacio donde colocar tanta aceituna. Cosechero hay que recoge este año cerca de 80.000 fanegas, que darán por cálculo aproximadamente de 40 á 50.000 arrobas de aceite.

El capitán general de Cuba ha reclamado con urgencia el envío de 70 capitanes é igual número de tenientes y alféreces para cubrir vacantes en los batallones de infantería de aquel ejército.

Los que quieran pasar al mismo, obtendrán las ventajas que previene la real orden de 29 de Marzo último.

Dice un colega que el ministro de Gracia y Justicia se propone hacer algunas reformas en el último proyecto de ley de organización de la carrera judicial y fiscal, presentado por el señor Martin de Herrera en el Senado.

Segun noticias del *Diario* de Barcelona, van á restablecerse las bandas de tambores en los regimientos de línea y en los de artillería é ingenieros; pero las cajas serán de tamaño reducido para que sin dificultad puedan llevarlas los tambores á la espalda, pudiendo manejar al propio tiempo una carabina. Parece que la música del primer regimiento de artillería ensayará dentro de pocos días uno de dichos tambores.

El ayuntamiento de Valencia ha solicitado el embargo de los bienes de todos los concejales de Ruzafa, porque adeuda 12.000 duros el municipio de esta última localidad al primero.

Así lo dice un periódico.

En una casa del pueblecillo de Borbotó (Valencia) se presentaron días pasados diez ó doce hombres, tratando de forzar las puertas, no lográndolo por haberse puesto el vecindario á la defensiva. Posteriormente ha habido otros varios casos de asaltos y de robos, y con esto, y la añadidura de oirse por la noche disparos de armas de fuego, la población está constantemente agitada.

Dice la *Gaceta* de Barcelona, que está próxima á dictarse una real orden disponiendo que los jesuitas puedan establecerse en España y fundar colegios de novicios y de enseñanza.

En Madrid nada se sabe aun respecto de este particular.

El capitán Boyton, que atravesó el canal de la Mancha vestido de *cauchout*, debió llegar á las tres de la tarde del 21 del corriente á Roma, habiéndose echado á nado en la noche del 16 en el Tiber en Orte, distante 200 kilómetros.

Lo mismo ha hecho en el Arno; pero dos horas antes de llegar á Florencia, gente del campo que lo vió, creyéndolo un monstruo, empezó á dispararle tiros que afortunadamente no le dieron, y sólo cuando le oyeron hablar y le vieron fumar le dejaron tranquilo.

La provincia de Alicante promete estar bien representada en la Exposición vinícola que se celebrará en Madrid esta primavera, pues en algunos de sus pueblos donde es mayor la producción, reina tal entusiasmo, que solo los cosecheros de Aspe han pedido 400 botellas para enviar sus vinos.

La India, con sus Estados sometidos á Inglaterra y todas sus dependencias, tiene 238.833.953 almas, tanto como toda Europa.

La mayor ciudad es Calcuta, que con sus arrabales tiene 895.000 habitantes; Bombay tiene 545.000; Madrás, 398.000; Lucknow, 285.000.

Consideradas las religiones hay 140 millones hindus; 40.750.000 mahometanos; 9.700.000 budistas, judíos y persas. No ha podido comprarse la religión de los restantes.

Los cristianos son en número de 900 mil, de los que 250.000 son europeos y 650.000 indígenas.

Se hablan en la India 23 lenguas diferentes. En las provincias occidentales no se cuentan menos de 800 castas, y en Bengala y sus cercanías sobre 1.000.

Al servicio del Gobierno (comprendidos los gobiernos indígenas) hay un millón 232.000 personas, viviendo la religión 626.000; entre ellas 849 misioneros. Hay 80.000 religiosos mendicantes; 10.000 astrólogos; 5 hechiceros; 565 exorcistas; 518 poetas; un orador; 75.000 médicos; 218 artistas, entre los que se deben contar los acróbatas, los encantadores de serpientes y los que enseñan monas; 137 millones de agricultores; 950.900 conductores de elefantes, de camellos y pastores; 22 se han declarado jugadores de profesión; 620 ladrones de caminos ó en cuadrilla, y 103.000 sin contar los mendigos vagabundos y aduladores.

El editor don Urbano Manini acaba de publicar en su linda biblioteca un nuevo libro de Paul de Kock, titulado *Gustavo el Calavera*, que se ha puesto á la venta en todas las librerías de España.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 27.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 6/0 interior.....	11,55	3	»
Pequeños.....	11,65	25	»
Fin de mes.....	11,47	2	»
Fin próximo.....	11,57	»	»
3 por 100 exterior.....	12,35	»	»
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	99,50	»	»
Carp. prov. B. y T.....	87,75	»	»
Idem pequeños.....	88,00	»	»
Idem s. ext.....	87,65	15	»
Idem pequeños.....	87,75	25	»
Bonos del Tesoro.....	57,50	10	5
Idem 2.ª emisión.....	00,00	»	»
Idem pequeños.....	57,50	»	15
Resg. Caja de Dep.....	00,00	»	»
CARRER. Y SOCIED.....			
Ferrocarriles.....	20,00	20	»
Idem Diciembre.....	00,00	»	»
Idem emisión 1876.....	19,80	»	10
Idem de 20.000.....	19,60	»	»
Alar á Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	190,50	»	»
CAMBIO.			
Londres á 90 d. f.....	47,95	»	»
París á 8 d. v.....	4,99	»	»
Burdeos idem.....	0,00	»	»
DESCUENTOS.			
Cuponés, cinco vencimientos.....	79,25		
Idem 1.º de Julio de 1877.....	69,00		
Exterior convenientes.....	53,50		
Idem últimos.....	76,00		
Exterior 1.º de Julio de 1877.....	33,00		
Carpetas.....	26,50		
À LAS CUATRO.			
Contado.....	11,60		
Fin de mes (con cupon).....	12,45		
Fin id. (sin cupon).....	12,625		
Fin próximo.....	11,65		

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de pas...

DIARIO DE AVISOS.

Se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de...

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

Table with columns: TIENES, Llegada, Parada, Salida, PUNTOS de procedencia y dirección.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Pedro Nolasco fr. y stas. Marcela y Luisa. Jubileo.—Está mañana en la iglesia...

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 30. Trigo del país de 13'25 a 00'00...

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad...

Espectáculos.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS EN EL SALON DEL TEATRO, para el viernes 2 de febrero, desde las 11 de la noche hasta las 2 de la madrugada.

Anuncios.

AVISO IMPORTANTE al comercio y a las personas que usan máquinas para coser. D. José Calafat y Pardo, antiguo fabricante de sedas y único en España...

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, se encontrará:

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1877.

Encartonada, á 10 reales ejemplar.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877

desde 5 á 16 rs. uno en mas de 50 modelos variados y de suma elegancia, á escojer.

CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA,

á real uno.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

de se venden entre otros géneros, sedas de todas clases para coser á mano, á precios económicos; y carretes á los siguientes precios:

Un carrete negro núm. 1 al 16, 3 rs. 7 céntimos; núm. 18 al 36, 4 rs. Un carrete ala de cuervo, núm. 1 al 16, 4 reales; núm. 18 al 36, 4 rs. 25 cént.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORBELL HERMANOS, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas reueldes é inveterada que sean.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE RIVERA Y MORENO. Esta recomendada por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo.

PAPELETAS DE BREVIACION.

Papeletas de columna 30 Id. á 2 id. apaisadas. 60 Id. á 2 id. largas. 120 En la primera página son dobles los precios.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística Por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deber darse á las comisiones de evaluación

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

LEYES ELECTORAL, MUNICIPAL Y PROVINCIAL

DE 20 DE AGOSTO DE 1870, anotadas y concordadas con arreglo á las reformas introducidas en las mismas por la ley de 16 de diciembre de 1876; proyecto de elección de senador s. votado por las Cortes; ley de 21 de mayo de 1863 y su reglamento de 17 de mayo de 1865 sobre montes públicos; ley de 22 de diciembre de 1871 sobre ensanche de las poblaciones; ley de 29 de diciembre de 1876 sobre obras públicas; organización y atribuciones de las Comisiones provinciales como tribunales contencioso-administrativos y procedimiento ante las mismas; legislación sobre competencias, y Constitución de la Monarquía española

POR D ANDRES BLAS,

jefe de administración del Gobierno civil de Madrid, ex-adjunto á Cortes, vocal de la Comisión y vice-presidente de la Diputación provincial que ha sido de Zaragoza, ex-profesor auxiliar de Derecho y abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Guía práctica, Traducida al Español. Los industriales que se dedican á la útil fabricación de Aguas de Seitz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atención la Guía publicada por J. Hermann-Lachapelle.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandrina constituyen sus principios activos.

BODEGA BARCELONESA de José Trilla y Marqués.

Asaño, 48, Barcelona. En este establecimiento de confianza se hallará un gran surtido de vinos y licores, tanto nacionales como extranjeros, especialmente vinos de mesa y sobre-mesa, en botellas y barriles, á precios ventajosos.

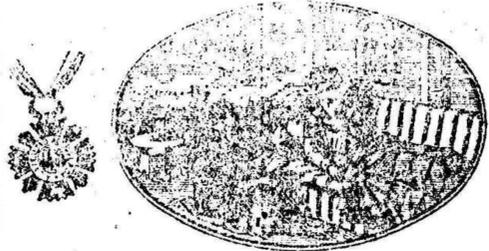
DICCIONARIO DE LAS METÁFORAS Y REFRANES de la lengua castellana.

D JOSE MUSSO Y FONTES.

Esta obra, que consta de mas de 7.500 refranes, glosados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.º mayor de 252 páginas á dos columnas. Se vende al precio de 30 reales vellón en Madrid en las librerías de Bailly Balliere, plaza de Santa Ana, Gaspar, calle del Príncipe, y de Aguado, plaza de Montepío.—En Barcelona: Puig, plaza Nueva.—En Zaragoza: Viuda de Heredia.—En Murcia: Almazan, calle de Zoco.—En Lorca: Campoy, calle de Santa Rita.

CAFE nervino medicinal.

MARAVILLOSO SECRETO ANABE



EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Remedio árabe para curar infaliblemente todas clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, toda clase de accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglo menstrual, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso coniene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico-neurótico, altamente higiénico, saluberrimo por las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

NUEVAS OBRAS DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE. RECUERDOS DE ITALIA.

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ULTIMA NOVEDAD

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez-Club son las mas de moda y mas cómodas. La confección es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes.